



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL PAGO DE ANTICIPO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES
HIDROMETEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS, EN EL MARCO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL
ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GESTIÓN POR RESULTADOS CNEP–DINAC”**

Lugar y fecha: Asunción, 1 de septiembre de 2025

UOC Convocante: DINAC

Unidad o área requirente: DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Funcionario responsable: LIC. NOÉ MONTENEGRO MENÉSEZ

Dependencia: GERENCIA DE SISTEMAS DE OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Cargo que desempeña: GERENTE

La Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH) – DINAC tiene como responsabilidad estratégica garantizar la provisión continua y confiable de información meteorológica e hidrológica, indispensable para la seguridad aeronáutica, la gestión de riesgos y el cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por el Estado paraguayo en el marco de la OACI y la OMM.

Para ello, resulta necesaria la adquisición de estaciones hidrometeorológicas automáticas, a fin de ampliar la red de observación nacional, reponer equipos críticos y fortalecer la infraestructura tecnológica.

Un elevado porcentaje de los bienes a ser provistos en este proceso (equipos principales, sensores multiparamétricos, registradores de datos, transmisores de comunicación especializados) son de fabricación y provisión extranjera, lo que implica:

- Necesidad de iniciar procesos de importación con anticipación.
- Costos iniciales significativos en origen (fabricación, embalaje y seguros internacionales).
- Erogaciones por trámites aduaneros y transporte internacional.

Sin la disponibilidad de recursos anticipados, los proveedores enfrentarían dificultades para cumplir con los plazos de entrega establecidos contractualmente, comprometiendo la operatividad de la red nacional.

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 40, inciso g), y en el Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, Artículo 56, se autoriza el otorgamiento de anticipos de hasta un veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, en los siguientes términos:

- Límite máximo: hasta el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.
- Condición: presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento y de la Garantía de Anticipo, equivalentes a lo dispuesto por la normativa vigente.
- Aplicación: especialmente en aquellos casos donde los bienes a ser provistos requieran importación y gastos iniciales significativos para su provisión.

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista

Teléfono: (021) 438 1142

E-mail: gsom@meteorologia.gov.py

Asunción – Paraguay



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL PAGO DE ANTICIPO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS, EN EL MARCO DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GESTIÓN POR RESULTADOS CNEP–DINAC”

La red hidrometeorológica nacional es considerada infraestructura crítica para la seguridad aeronáutica y la gestión de emergencias hidrometeorológicas. La provisión oportuna de estas estaciones resulta esencial para:

- Garantizar la continuidad de los servicios meteorológicos e hidrológicos.
- Ampliar la cobertura territorial de la red, en cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Cumplir con el Contrato de Gestión por Resultados CNEP–DINAC, que establece metas específicas de expansión y sostenimiento de la red observacional.

En atención a lo expuesto, se justifica la necesidad de establecer en el presente proceso de Licitación Pública Nacional la posibilidad de otorgar un anticipo contractual de hasta el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, conforme lo permiten la Ley N.º 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024.

Este anticipo permitirá a los proveedores cubrir los costos iniciales vinculados a la importación de equipos y sensores, asegurar la provisión efectiva y oportuna de los bienes, y garantizar la continuidad operativa de los servicios meteorológicos e hidrológicos a cargo de la DMH – DINAC.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Noé Montenegro Mepést.
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH - DINAC

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista

Teléfono: (021) 438 1142

E-mail: gsom@meteorologia.gov.py

Asunción – Paraguay